



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 710 / 2011.-

ZAPALLAR, 18 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 708/2011 de fecha 18 de Febrero del 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Permiso Varios emitido por la Tesorería Municipal.
- Solicitud de permiso de fecha 17 de Febrero del 2011, del señor Director Regional de Turismo (S) Región de Valparaíso.
- Carta de Apoyo de fecha 17 de Febrero de 2011, de la Señora Directora Nacional (S) de Turismo.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la Corporación **TURISMO CHILE**, para realizar Grabación en 3D en la localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, en sector de La Caleta y Playa Las Cujas, el día 19 de Febrero de 2011, como parte de un proyecto de SERNATUR de carácter nacional de promoción de la imagen de Chile en el extranjero
- 2º **EXIMASE** del pago de Derechos en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Local respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2011/ Turismo Chile D.A 710.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

OTL / TES / SEC / JUR / pfc.